FUDESOL Fundación Social Para el Desarrollo Humano Nit: 900 295 709 -3	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL TALENTO HUMANO A FUDESOL**

CENTRO CUIDADO TRANSITORIO VILLA KENNEDY

Número de contrato o convenio: *8525/2024*

Contratista o asociado: *Fundación Social Para El Desarrollo Humano*

FACILITADOR / JUAN FELIPE MARIN CAIA.

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Hoja de vida	✓	
2	Fotocopia de cédula de ciudadanía	✓	
3	Fotocopia de certificados académicos que acrediten los estudios	✓	
4	Fotocopia de certificados de experiencia laboral o profesional, de acuerdo con el cargo	✓	
5	Certificados de antecedentes judiciales vigente. Policía	✓	
6	Certificado de boletín de responsables fiscales contraloría vigente.	✓	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría vigente.	✓	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios personería vigente.	✓	
9	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC vigente.	✓	
10	Afiliación al Sistema de Seguridad Social. (EPS, ARL,PENSION)		
11	Para los operarios de cocina: Certificado de manipulación de alimentos con vigencia de un año, o lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013.		
12	Para los-as manipulador-a del Servicio de Alimentos: Acreditar formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y contar con certificado médico donde conste la aptitud de la persona "para manipular alimentos", no superior al año.		
13	Libreta Militar		
14	Tarjeta profesional (Si aplica).		
15	RETHUS (Si aplica). / RUT.		
16	Contrato de prestación de servicios o contrato laboral		
17	Otro SI, En caso de que Aplique.		

FIRMA QUIEN ENTREGA

FIRMA QUIEN RECIBE

JUAN FELIPE MARIN CALA

C.C 1103364728 de Ocamonte
CEL. 3114736039
CORREO ELECTRÓNICO:
juanfelipemarincala@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Estudiante de Derecho con experiencia en el área administrativa, en el ámbito de seguridad alimentaria, llevando a cabo procesos de organización en gestión documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados.

Con capacidad para trabajar al servicio de las personas, responsable, puntual, organizada, excelentes relaciones interpersonales, buen trabajo en equipo, manejo de herramientas: Word y Excel.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

FUNDACION PARA EL CRECIMEINTO SOCIAL

Cargo: Auxiliar Administrativo
Actividades desarrolladas: Apoyar al coordinador en las actividades administrativas y logísticas. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en las planillas de asistencia. Participar en los espacios convocados por la secretaria distrital de integración social. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados de los componentes de inclusión social, alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y ambiental. Entre otros.

***Fecha**: 3 de Enero de 2023 hasta 30 de Julio 2024*
***Lugar**: Bogotá-Santa Fe*

FORMACION

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
Estudiante de Derecho
Actualmente

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO SAN JOSE DE OCAMONTE
Bachiller
Noviembre 2011
Santander

REFERENCIAS PERSONALES

CRISTIAN EDUARDO MARIN
Policía
Teléfono: 3115300584

LAURA ROBAYO RUIZ
Trabajadora social
Teléfono:3138937807

REFERENCIAS LABORALES

JOSE JULIAN GARZON
Representante Legal
Fundación Para El Crecimiento Social ***FUNCRESOL***
Teléfono: 3103441881

JUAN FELIPE MARIN CALA

C.C. 1.103.364.728
Ocamonte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.364.728**

MARIN CALA

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1991**

OCAMONTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-2010 OCAMONTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2714200-00270706-M-1103364728-20101215 **0025**201673A 1 32788356

CERTIFICACIÓN

La Institución Universitaria de Colombia Nit. 900350945 – 0. Código IES 9899 y Personería Jurídica 2202 de marzo 30 de 2010 sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional con Resolución SNIES 101401, certifica que **MARIN CALA JUAN FELIPE** con cedula de ciudadania **No. 1.103.364.728** de **OCAMONTE,** cursó las siguientes asignaturas en el programa **DERECHO** a nivel de formación profesional en Jornada Única de manera presencial, con una intensidad horaria de lunes a viernes de 08:00 am – 12:00 pm, y que tiene una duración de diez (10) periodos académicos equivalentes a 160 Créditos; cada periodo tiene una duración de dieciséis semanas.

Inicio a clases primer periodo académico 27 de agosto del 2020.

Obtiene el estudiante las siguientes Calificaciones:

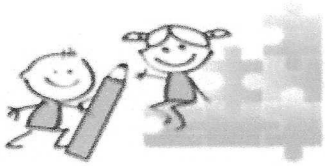
PERIODO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	ESTADO
7	COMPRESIÓN DE LECTURA JURÍDICA HERMENÉUTICA	2	4,0	APROBADA
7	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	4,2	APROBADA
7	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	3	5,0	APROBADA
7	DERECHO ROMANO	2	4,0	APROBADA
7	INFORMÁTICA JURÍDICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC	3	4,4	APROBADA
7	TEORÍA DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN	3	3,0	APROBADA
PROMEDIO DEL PERIODO / CREDITOS CURSADOS		**16**	**4,1**	**APROBADO**
PROMEDIO		**16**	**4,1**	**APROBADO**

Este certificado contiene las calificaciones generales, en escala de cero punto cero (0,0) a cinco punto cero (5,0), con nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3,0), certificado no contiene enmendaduras ni tachaduras.

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá D.C. con destino a quien le interese a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
Elaboró: Yuli García

Sin firma y sello de autorización de Registro y Control Académico no tiene ningún tipo de validez



Fundación para El Crecimiento Social

NIT: 900298590-8

LA FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL
CERTIFICA

Que el señor **JUAN FELIPE MARIN CALA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.103.364.728** de Ocamonte, labora para nuestra organización, desempeñándose como Auxiliar Administrativo de Comedor Comunitario, desde el 03 de enero del 2023 hasta la actualidad.

Funciones:

1. Apoyar al coordinador en las actividades administrativas y logísticas.
2. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en las planillas de asistencia.
3. Participar en los espacios convocados por la secretaria distrital de integración social.
4. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados de los componentes de inclusión social, alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y ambiental.
5. Entrega de apoyos alimentarios a domicilio.
6. Realizar el ingreso a participantes a la unidad.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el treinta (30) de julio de 2024

Cordialmente,

Firma del Representante Legal
JOSE JULIAN GARZON RUIZ
C.C. No **80.826.228 de Bogotá**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:32 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103364728**

Apellidos y Nombres: **MARIN CALA JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 17:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103364728
Código de Verificación	1103364728240730171624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251570495

PIB
17:17:55

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE MARIN CALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103364728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 1018845

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024 - 10:13 am

Código de verificación: **1018845FSUGF_9JQWT_03141**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN FELIPE MARIN CALA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1103364728** de OCAMONTE

(MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 10:10:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103364728 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99322955** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Juan Felipe Marin Cala** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1103364728,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1103364728
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Felipe Marin Cala
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	96
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SURA

Generado por fredanac 13/08/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN FELIPE MARIN CALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.103.364.728**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN FELIPE MARIN CALA** identificado con **CC** No. **1103364728**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NI. 900295709	**Fecha de inicio de cobertura:**01/08/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/08/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010184131.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS. 4. 1. 3. FR15 v. 07

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO . 1103364728

APELLIDOS Y NOMBRES

MARIN CALA

JUAN FELIPE



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 03 MAY 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03399882

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141080994570

(415)7707212489984(8020) 000014108099457 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 3 6 4 7 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 3 6 4 7 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Ocamonte 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	CALA	JUAN	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 118 # 75 Norte - 11 CA

42. Correo electrónico: comedorlorenzoalcantuz@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 1 4 7 3 6 0 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 30 / 12 : 11: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN CALA JUAN FELIPE

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-07-2024 12:11:55PM